

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2014

2ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _1º DE AGOSTO DE 2014_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 1º de agosto de 2014

XLVII LEGISLATURA

2ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto Período

PRESIDE: EDIL ROBERTO SARAVIA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA LILIAN BROCARDO
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA	7
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3.- ASUNTOS ENTRADOS	62
4.- DON TOMAS BERRETA, DE TROPERO A PRESIDENTE.	
-Exposición del señor edil Danilo Onesti.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a las bancadas del Partido Colorado de Diputados y Senadores, así como a las de las 19 juntas departamentales del país.	63

5.- RACCONTO DE LO REALIZADO EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO POR ESTE EDIL DEPARTAMENTAL.

- Exposición del señor edil Federico Betancor.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia de Canelones, a los 29 municipios de Canelones, a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento Nacional, al Instituto Nacional de Estadísticas y a todos los medios de prensa acreditados en este organismo. 66

6.- CAPE TOWN WORLD MUSIC FESTIVAL.

- Exposición del señor edil Juan Carlos Martínez.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Triangulación Kultural y a la prensa acreditada ante este organismo.70

7.- A SALVAR A “EL ÁGUILA” DE ATLÁNTIDA.

- Exposición del señor edil Alfonso Lereté.
- Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a las bancadas del Frente Amplio y del Partido Colorado de esta Junta, a la ONG El Águila, al Centro Comercial de Atlántida, a la Liga de Fomento de Atlántida, a la Asociación de Inmobiliarias, a los liceos y escuela de la zona, al centro de profesores, a la Fundación Ave Fénix, a la Coordinadora por Atlántida, al alcalde y a los concejales de Atlántida, y a los medios de prensa acreditados en esta Junta. 72

8.- 50° ANIVERSARIO DEL COLEGIO Y LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

- Exposición del señor edil Alfonso Lereté.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la institución antes mencionada, a la Iglesia de Canelones y a la Conferencia Episcopal del Uruguay..... 73

9.- DESAUTORIZACIÓN Y DESCONOCIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN.

- Exposición del señor edil Alfonso Lereté.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°11, a todos los municipios de Canelones, alcaldes y concejales, y a toda la prensa nacional y de Canelones acreditada ante esta Junta Departamental..... 74

10.- SINIESTRALIDAD EN EL TRÁNSITO.

- Exposición del señor edil Tabaré Costa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°2 y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. 75

11.- CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA

- Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, y a Presidencia de la República.77

12.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

- Se vota afirmativamente que el asunto se mantenga en el Orden del Día.79

13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. 80

14.- CUARTO INTERMEDIO.....81

15.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....82

16.- GENERAL LÍBER SEREGNI: 10° ANIVERSARIO DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.

-Exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Frente Amplio, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 94

17.- FALLECIMIENTO DE LA TÍA DE LA SEÑORA EDILA ADRIANA ODAZZIO.

-Exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Frente Amplio, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 98

18.-WALTER RIESGO: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Partido Colorado, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 101

19.- WILFREDO PLATA: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Partido Nacional, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 104

20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE VARIOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 107

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN “A” DEL PADRON 3013 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY Y CEDERLA EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO E INCEDIBLE POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS A LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE MAGISTERIO-TRABAJADORES DE

EDUCACIÓN PRIMARIA, LA CUAL SERA DESTINADA A COLONIA DE VACACIONES.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.110

22.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, CUYO COMETIDO SEA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA QUE REGULE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente que el asunto se devuelva a la Comisión Permanente N°7..... 111

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “TELEMACO BERNARDINO MORALES HERNÁNDEZ” A UN CAMINO QUE SE ENCUENTRA UBICADO A CONTINUACIÓN DE LA CALLE TOMÁS BERRETA DE LA CIUDAD DE TALA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 112

24.- CUARTOS INTERMEDIOS.113

25.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “OMAR PAITA” A LA ACTUAL CALLE PARAGUAY DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRA RUTA 48, PERICO PÉREZ AGUIRRE Y MARIO PAREJAS.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 115

26.-SE LEVANTA LA SESIÓN. 116

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 28 de julio de 2014.

CITACIÓN N° 2/2014.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 1º de agosto del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sra. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil DANILO ONESTI, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edil GERARDO MARIOT, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JUAN ALFONSO LERETÉ, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil TABARÉ COSTA, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

(Votación Nominal).

(Mayoría Relativa).

Exp. (2014-203-81-00009) (Rep. 2).

2) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Expts. Varios) (Rep. 2).

3) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 7 Y 9 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Y Expts. Varios) (Rep. 2).

4) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Rep. 2).

5) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 241/2014, 243/2014, 245/2014, 246/2014, 247/2014, 248/2014, 249/2014, 3/2014, 5/2014, 8/2014, 11/2014 Y 12/2014 DE FECHAS 11, 14, 15, 16, 21, 22, 24 Y 25 DE JULIO DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exps. Varios) (Rep. 2).**

6) OFICIAR AL CTEP-UTU, A EFECTOS DE QUE INFORME SOBRE CURSOS VINCULADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO, TANTO A NIVEL INSTITUCIONAL, O CONVENIOS CON PARTICULARES, QUE SE DICTAN EN UTU ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 6.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3326/13) (Entr. 8086/13) (Rep. 2).**

7) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 1484, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PARA UN PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, PROPIEDAD DE LA FIRMA “TECNOVORK S.A.”.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp.2014-200-81-00568) (Rep. 2).**

8) SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 2011-81-1360-01134, POR ESTAR DUPLICADO INVOLUNTARIAMENTE.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(2014-200-81-00642) (Rep. 2).**

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 3821- DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2014-200-81-00633) (Rep. 2).**

10) COMUNICAR AL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO LERETÉ, LAS RESPUESTAS ENVIADAS RESPECTO A SU INQUIETUD SOBRE EL TRANSPORTE PARA NIÑOS QUE CONCURREN A LA ESCUELA ESPECIAL N° 253 DE PARQUE DEL PLATA. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3003/13) (Entrs. 7198 y 7921/13) (Rep. 2).**

11) COMUNICAR A LOS SEÑORES EDILES GESTIONANTES, LA RESPUESTA ENVIADA, RESPECTO A LA PROPUESTA QUE PRETENDE MEJORAR Y ADECUAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO. DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1126/11) (Entrs. 2602/11 y 8631/14) (Rep. 2).**

12) REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIOS DE LOCOMOCIÓN EN LA ZONA DEL HIPÓDROMO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3482/13) (Entr. 8591/13) (Rep. 2).**

13) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE JÓVENES RURALES PARA EL NORESTE DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3057/13/) (Entr. 7343/13) (Rep. 2).**

14) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN “A” DEL PADRON 3013 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY Y CEDERLA EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO E INCEDIBLE POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS, A LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE MAGISTERIO-TRABAJADORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, LA CUAL SERA DESTINADA A COLONIA DE VACACIONES.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

**Mayoría Absoluta Global.
(Exp. 2014-200-81-00137) (Rep. 2).**

15) SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, CUYO COMETIDO SEA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA QUE REGULE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.

**Mayoría Absoluta Global.
(Exp. 2014-203-81-00016) (Rep. 2).**

16) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “TELEMACO BERNARDINO MORALES HERNÁNDEZ”, A UN CAMINO QUE SE ENCUENTRA UBICADO A CONTINUACIÓN DE LA CALLE TOMÁS BERRETA DE LA CIUDAD DE TALA. Informe de la Comisión Permanente N°5.-

**Mayoría Global de 2/3.
(Exp.2014-200-81-00561) (Rep. 2).**

NOTA:

EL REPARTIDO DEL ASUNTO QUE FIGURA CON EL NÚMERO 4 EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SERÁ REPARTIDO EN SALA.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO Nº 2
 CITACIÓN Nº 2
 SESIÓN DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2014

PUNTO 1

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

1

RESOLUCION: 2470/2014

Expediente J D C 2014-203-81-00009

Canelones, 17 de julio de 2014.

VISTO: el asunto del orden del día de la presente sesión, respecto a la elección del 2do. Vicepresidente para el Quinto Período Legislativo de la XLVII Legislatura Departamental.

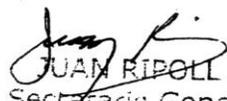
CONSIDERANDO: lo expresado en Sala al respecto.

ATENTO: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese que el presente asunto, expediente 2014-203-81-00009, relativo a la elección del 2do. Vicepresidente para el Quinto Período Legislativo de la XLVII Legislatura Departamental, se mantenga en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Cuerpo.

2. Regístrese


JUAN RIPOLL
 Secretario General.
 AG


ROBERTO SARAVIA
 Presidente.

PUNTO 2

Canelones, 23 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente**Asunto**

2014-200-81-00548 Señor Raúl Torres remite correo electrónico adjuntando fotocopia de recurso de reposición y anulación por multa de tránsito.

2014-200-81-00592 Intendencia de Canelones remite correo electrónico modificando los padrones que habían sido expropiados en la localidad de Pando Norte. Se adjuntan antecedentes.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA

Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAIVIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 30 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente

Asunto

2014-200-81-00590 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4252/14, relacionado a fideicomiso financiero reestructuración de pasivos Canelones.

2014-200-81-00624 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4762/14 no formulando observaciones a trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-00625 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4759/14 no formulando observaciones a trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-00626 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4764/14 no formulando observaciones a trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

UBALDO AITA
Presidente

EDGARDO DUARTE

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIDA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 3*Canelones, 28 de marzo de 2014.***COMISIÓN PERMANENTE N° 2.-**

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2;

RESUELVE

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 2752/13 Entradas N° 6525/13

Comisión Fomento de Villa San Pedro remite nota solicitando la visita de la Comisión Permanente N° 2.

Carpeta N° 7/14 Entradas N° 8787/14

Intendencia de Canelones, remite correo electrónico con invitación para los señores ediles y Comisión de Transporte.

2.- REGÍSTRESE.

- **Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).**

SHEILA STAMENKOVICH**Presidenta Ad-hoc****JULIO AQUINO****EDGAR ESPINOSA****ADRIAN GONZÁLEZ****HEBER MARTINEZ****FERNANDO MELGAR**

Natalia Porto
Secretaria de Comisión.

Canelones, 27 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2;

RESUELVE

2. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2991/13

Entradas 7158/13 y 7696/13

Señor Edil Adrián González presenta nota referente a cambios en las paradas y circulación del tránsito en la ciudad de Sauce.

2.- REGÍSTRESE.

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

SERGIO PEREYRA
Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

EDGAR ESPINOSA

SHEILA STAMENKOVICH

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 18 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1.-Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2914/13 Entrada 8324/13

Arq. Javier Felder remite nota solicitando ser recibido por esta Asesora

2.-Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ALEJANDRO REPETTO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

Canelones, 9 de mayo de 2014

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 7;

RESUELVE

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

1710/11 3831/11, 5489/12 Intendencia de Canelones remite correo electrónico relacionado con la creación de una Comisión Organizadora del Carnaval 2011, cursando invitación a participar a un integrante de esta Junta Departamental.

2036/12 4619/12 Señor Edil Jorge Repetto se refirió en Sala al tema: "Creación de normativa para la preservación y regulación del uso de los bienes patrimoniales".

Expediente 2014-200-81-00118 Congreso Nacional de Ediles remite fax solicitando información a esta Asesora en relación al gasto de energía eléctrica que tienen las instituciones de Baby Fútbol afiliadas a ONFI y que posean Personería Jurídica.

Expediente 2014-200-81-00397 Cámara de Representantes remite correo electrónico cursando invitación al Acto de Reconocimiento a la Organización del Fútbol del Interior.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

SILVIA VALLEJO
Presidenta

DANIEL CHIESA

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

DANIEL GONZÁLEZ

RITA PÉREZ

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

Canelones, 10 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 9,

RESUELVE:

1.-DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpetas 2787/13y 21/13 Entradas6631/13y 8153/13

Vecinos de Paraje Piedra del Toro remiten nota con inquietud referente a la situación que atraviesa la cuenca de Laguna del Cisne ubicada en el departamento de Canelones.

Carpeta 1170/11 Entrada 2725/11

Señora edila Lylia Espinosa remite nota adjuntando fotocopia de denuncia realizada por el Municipio de La Floresta y La Liga de Fomento de Jaureguiberry.

Carpeta 3381/13 Entrada 8278/13

Intendencia de Canelones, remite obrados con procedimiento realizado en costa del Río Santa Lucía en la localidad de San Ramón, en relación a tala de monte nativo y uso de herbicidas. (Adjuntan CD).

Carpeta 5658/09 Entradas 11128/09, 12114/10 y 2151/11

Palabras vertidas en Sala por el señor ex edil Santiago Pérez que refieren al tema incremento en la importación de agrotóxicos.

Carpeta 3388/13 Entrada 8319/13

Señor edil Jorge Caraballo, se refirió en Sala al tema: "Animales sueltos en Santa Lucia".

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

LUCY GARDERES
Presidenta

CARLOS GAROLLA

Vicepresidente

ENRIQUE CARBALLO

SERGIO PERDOMO

WALTER CERVINI

Natalia Porto
Secretario de Comisión.

Canelones, 10 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 9.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 9,

RESUELVE:

1.-DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2622/12

Entradas 6218/12 y 8082/13

Vecinos de la ciudad de Santa Lucía, remiten nota planteando la preocupación por la tala y depredación del monte de eucaliptos del camping local.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

CARLOS GAROLLA
Vicepresidente

LUCY GARDERES
Presidenta

DANIEL CHIESA

ENRIQUE CARBALLO

WALTER CERVINI

SERGIO PERDOMO

Natalia Porto
Secretario de Comisión.

PUNTO 4

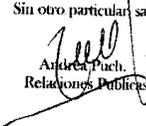
Canelones, 31 de julio de 2014.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Roberto Saravia
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de julio del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrés Pacheco
Relaciones Públicas

Expediente 2014-200-81-00858 - Actuación 1

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PÚBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES

Jul-14

N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados/AS	Organizadora
1	10/07/2014	18:00	Firma de Acta	Maldonado	MESA-EDILES	Intendencia de Maldonado
2	11/07/2014	18:00	Presentación de Libro	Canelones	MESA-EDILES	Biblioteca Gabriela Mistral
3	14/07/2014	10:30	Presentación de Observatorio	Maldonado	MESA-EDILES	Intendencia de Maldonado
4	16/07/2014	13:00	Seminario	Canelones	MESA-EDILES	Jefatura de Policía
5	16/07/2014	17:00	Sesión Extraordinaria	Montevideo	MESA-EDILES	Junta Deptal. Montevideo
6	16/07/2014	19:30	Acto de Asociación	Rivera	MESA-EDILES	Junta Deptal. De Rivera
7	23/07/2014	15:00	Inauguración de Obras	Maldonado	MESA-EDILES	Intendencia de Maldonado
8	23/07/2014	15:30	Presentación de datos	Montevideo	MESA-EDILES	URASEV
9	23/07/2014	18:30	Presentación Seguridad Vial	Maldonado	MESA-EDILES	MTOP
10	23/07/2014	20:00	Sesión Extraordinaria	Maldonado	MESA-EDILES	Junta Deptal Maldonado
11	24/07/2014	18:00	Ceremonia Protocolar	Maldonado	MESA-EDILES	Intendencia de Maldonado
12	28-28/07	09:00	Taller Nacional de Vocerías	Montevideo	MESA-EDILES	Cóndesha Mujer
13	28/07/2014	20:30	Sorteo de la Lotería Uruguaya	Las Piedras	MESA-EDILES	Lotería Uruguaya
14	28/07/2014	09:30	Ban Inaario	Rincón del Colorado	MESA-EDILES	IMAGDOP
15	31/07/2014	11:30	Inauguración de Obras	La Paz	MESA-EDILES	Ministerio Salud Pública

Expediente 2014-200-81-00858 - Actuación 1

PUNTO 5**RESOLUCION:** 241/2014**Expediente J D C 2014-200-81-00731**

Canelones, 11 de julio de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Adrian González, solicitando licencia por el día 11 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Adrián González por el día 11 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA**Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**

RESOLUCION: 243/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00735

Canelones, 11 de julio de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Gustavo Meijides, solicitando licencia por los días 11 y 12 de julio del corriente inclusive.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Gustavo Meijides por el día 11y 12 de julio del corriente inclusive, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

RESOLUCION: 245/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00752

Canelones, 14 de julio de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Juan Carlos Martínez, solicitando licencia por los días 15 y 16 de julio del corriente inclusive.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Juan Carlos Martínez por los días 15 y 16 de julio del corriente inclusive, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

RESOLUCION: 246/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00756

Canelones, 15 de julio de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 15 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 15 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

RESOLUCION: 247/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00758

Canelones, 15 de julio de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Luis Goggia, solicitando licencia por el día 17 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Luis Goggia por el día 17 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

RESOLUCION: 248/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00757

Canelones, 15 de julio de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por el día 16 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto por el día 16 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

RESOLUCION: 249/2014**Expediente J D C 2014-200-81-00765**

Canelones, 16 de julio de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Ricardo García, solicitando licencia por los días 18, 19 y 20 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Ricardo García por los días 18, 19 y 20 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Los ediles Luis Peña y Sergio Perdomo, no accederán a ocupar la banca en los días mencionados
- 3)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA**Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**

Resolución Presidencia 3/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00767

Canelones, 21 de julio de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 17 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 17 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. ROBERTO SARA VIA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

Resolución Presidencia 5/2014**Expediente J D C 2014-200-81-00773**

Canelones, 21 de julio de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Adriana Odazzio, solicitando licencia por el día 14 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia a la señora Edila Adriana Odazzio por el día 14 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. ROBERTO SARA VIA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

Resolución Presidencia 8/2014**Expediente J D C 2014-200-81-00746**

Canelones, 22 de julio de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Lyliám Espinosa, solicitando licencia por el día 15 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia a la señora Edila Lyliám Espinosa por el día 15 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. ROBERTO SARA VIA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

Resolución Presidencia 11/2014**Expediente J D C 2014-200-81-00795**

Canelones, 24 de julio de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 23 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 23 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. ROBERTO SARA VIA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

Resolución Presidencia 12/2014**Expediente J D C 2014-200-81-00812**

Canelones, 25 de julio de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila María García, solicitando licencia por el día 25 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia a la señora Edila María García por el día 25 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. ROBERTO SARA VIA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

PUNTO 6

Canelones, 16 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 6.

Carpeta:3326/13 Entrada:8086/13

VISTO: la nota presentada por los señores ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, planteando inquietud de los vecinos del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas referente a la necesidad de contar con servicios turísticos cada vez más calificados, fundamentalmente en el área de gastronomía, por lo que sería de suma importancia desarrollar cursos de capacitación en esa área.

RESULTANDO: que se propone que la Dirección de Turismo de la Intendencia y el Ministerio de Turismo y Deporte interactúen con UTU, de manera que juntos se logre un plan de estudios en las distintas especialidades turísticas, como ser cursos de Cocina Básica y Panadería, Cocina Internacional, u otros, como punto de partida en el desarrollo calificado de servicios turísticos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente solicitar informe a UTU Atlántida sobre cursos vinculados al desarrollo turístico tanto a nivel institucional o convenios con particulares.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°6, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-OFICIÈSE al CTEP- UTU solicitando informes sobre cursos vinculados al desarrollo turístico tanto a nivel institucional o convenios con particulares, que se dictan en UTU Atlántida.

2.- REGÍSTRESE.

APROBADO POR UNANIMIDAD(7 votos en 7)

DANIEL CHIESA
Presidente .

SHIRLEY CAMACHO
Vicepresidenta.

PEDRO ALMENAREZ

ENRIQUE CARBALLO

DANIEL CORREA

RICARDO GARCÍA

DANILO ONESTI

CAROLINA DODERA
Secretaria de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 25 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Exp. 2014-200-81-00568

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1330-01486 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la autorización de las obras en carácter precario y revocable, con ocupación de retiro frontal con SUM, a desarrollarse en el Padrón 1484, de la localidad catastral Ciudad de la Costa, para un proyecto de viviendas de interés social en el marco de la Ley Nacional de Promoción de Vivienda, propiedad de la firma "TECNOVORK S.A".

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Comuna Nº 13/05920 de fecha 28/10/13 con anuencia concedida por Resolución Nº 2089 de fecha 02/10/13 de este Legislativo anexadas en actuaciones 35 y 32 respectivamente, se otorga viabilidad urbanística por el plazo de 180 días para el citado emprendimiento, de acuerdo con lo propuesto en los planos y memorias adjuntas;

II) que la Gerencia de Sector Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Ciudad de la Costa en actuaciones 13 y 18 de expediente 2013-81-1330-02295 de permiso de construcción, informa que de estudio de gráficos sustitativos se observa que el salón de usos múltiples se encuentra invadiendo retiro frontal;

III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 42 de los presentes informa que en virtud de que el proyecto presentado tuvo oportunamente viabilidad otorgada y que en dicha gestión no figuraba la construcción del SUM ocupando parcialmente el retiro frontal, para la concreción de proyecto de vivienda de interés social corresponde aprobar dichas obras en carácter precario y revocable, según grafico anexado a dicha actuación.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para la autorización de las obras en carácter precario y revocable, con ocupación de retiro frontal con SUM, a desarrollarse en el Padrón 1484, con frente a Avda. Aerosur entre calles Colón y Horacio Quiroga de la localidad catastral Ciudad de la Costa, para un proyecto de viviendas de interés social en el marco de la Ley Nacional de Promoción de Vivienda, propiedad de la firma "TECNOVORK S.A", RUT 216906130017.

2.- Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 8



B



Tipo de Comunicación: Oficio

Destinatario: 8888 JUNTA DEPARTAMENTAL

Destinatarios en copia: -

Nº de Comunicación: 2014/026098/2

Asunto: SOL. DEL EXPEDIENTE 2011-81-1360-01134

Canelones, 27 de junio de 2014.-

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL HUGO ACOSTA

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio del presente nos dirigimos a usted a efectos de solicitar la devolución del expediente 2011-81-1360-01134 por estar duplicado involuntariamente el mismo trámite oportunamente ya resuelto por la Junta Departamental.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.-

PROB. YAMANDÚ ORSI

INTENDENTE DE CANELONES

SRA. LORELEY RODRÍGUEZ
PRO-SECRETARÍA GENERAL

mp

Firmado electrónicamente por Loreley Rodríguez el 27/06/2014 14:56.

PUNTO 9

Canelones, 30 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

Expediente 2014-200-81-00633

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1030-00097 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 3821 de Canelones, Código Municipal 5245, desde el ejercicio 1998 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Mary Raquel Cirio Pereyra C.I. 2.994.133-8.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de actuación 4 y 7 de Área Planificación Física surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 9 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDASE anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 3821 de Canelones, Código Municipal 5245, desde el

ejercicio 1998 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Mary Raquel Cirio Pereyra C.I. 2.994.133-8.

2.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 6/6.

UBALDO AITA

Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

NOEMÍ REYMUNDO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 27 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 3003-13****Entradas No. 7198-13 y 7921/13**

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Juan Lerete, relacionada con transporte para niños que concurren a la Escuela Especial N° 253 de Parque del Plata.

RESULTANDO: que por Oficio de Comisiones N°191 de 8/7/13, esta Asesora solicitó al BPS el estudio de la situación planteada.

CONSIDERANDO: que mediante Exp. 2013-000100096848 dicha Institución da respuesta y en su mérito esta Asesora estima pertinente comunicarle al señor Edil gestionante el informe remitido por la Unidad de Discapacidad Departamento Administrativo – Prestaciones Salud – Dirección Técnica de Prestaciones .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **COMUNICAR** al señor Edil Juan Lerete la respuesta enviada por la Unidad de Discapacidad Departamento Administrativo – Prestaciones Salud – Dirección Técnica de Prestaciones, respecto a transporte para niños que concurren a la Escuela Especial N° 253 de Parque del Plata.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).**

SERGIO PEREYRA

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ**EDGAR ESPINOSA****ADRIAN GONZÁLEZ**

HEBER MARTINEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 27 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 1126-11****Entradas No. 2602-11 y 8631/14**

VISTO: la nota presentada por varios señores ediles, relacionada con propuesta que pretende mejorar y adecuar el servicio de transporte local de acuerdo con las necesidades del departamento de Canelones.

RESULTANDO: que por Res. 1098 de 2/3/12, a instancias del informe de esta Asesora de fecha 10/2/12, se solicitó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el estudio de la situación planteada.

CONSIDERANDO: I) que mediante Exp. 2012/1/3/146 dicho Ministerio da respuesta;

II) que en su mérito se estima pertinente comunicarle a los Sres. Ediles gestionantes el informe remitido por la Dirección General de Transporte por Carretera, División Pasajeros del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **COMUNICAR** a los señores ediles gestionantes la respuesta enviada por la Dirección General de Transporte por Carretera, División Pasajeros del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 20/11/13, referente a mejorar y adecuar el servicio de transporte local de acuerdo con las necesidades del departamento de Canelones.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

SERGIO PEREYRA**Presidente****CARLOS GONZÁLEZ****EDGAR ESPINOSA**

SHEILA STAMENKOVICH

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 14 de julio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 3482-13****Entrada No. 8591/13**

VISTO: la nota presentada por los señores ediles Fabián Andrade y Lic. Gustavo Maeso relacionada con medios de locomoción en la zona del Hipódromo en la ciudad de Las Piedras.

RESULTANDO: I) que la infraestructura del Hipódromo con sus nuevas instalaciones han contribuido con cambios muy importantes para la zona, que deberían ser acompañados por otros como es el caso de los medios de locomoción que acceden al mismo;

II) que la línea de ómnibus 175 de CUTCSA es la única que realiza ese recorrido hacia y desde Montevideo, pasando a una distancia de alrededor de 1Km de la entrada principal del centro hípico;

III) que actualmente esta línea inicia su recorrido desde la calle Pilar Cabrera y General Flores, si se modificara y tomara por Avda. Artigas realizando la circunvalación en la rotonda frente al Hipódromo retomando su trayectoria habitual no afectaría a otras compañías y beneficiaria no solo a las personas que concurren a dicho centro, sino también a la población de las zonas adyacentes que utilizan el servicio con destino Montevideo – Camino Mendoza que al día de hoy deben trasladarse una mayor distancia para tomar el colectivo.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para realizar un estudio de factibilidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **Remítanse** los presentes obrados relacionados con medios de locomoción en la zona del Hipódromo de la ciudad de Las Piedras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de realizar un estudio de factibilidad.

2º. REGÍSTRESE.

- Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4).

EDGAR ESPINOSA

HEBER MARTINEZ

SERGIO PEREYRA
Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 4 de julio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 4.**CARPETA: 3057/13 ENTRADA: 7343/13**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Tabaré Costa referente al tema : "Centro de Formación de Jóvenes Rurales para el Noreste de Canelones".

CONSIDERANDO: I) que con fecha 18 de octubre del 2013 se recibió en el seno de la Comisión al señor Juan Carlos Boccone, a fin de exponer respecto al tema;

II) que esta Asesora apoyando la iniciativa, del señor Edil gestionante entiende oportuno remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para su conocimiento a fin de declarar de Interés Departamental el mencionado proyecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4 "Asuntos Rurales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **REMÍTANSE** los presentes obrados relacionados con declaración de Interés Departamental del Centro de Formación de Jóvenes Rurales para el Noreste de Canelones a la Intendencia de Canelones para que estudie su viabilidad.

2. REGISTRESE

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4).

WALTER DE LEON
Presidente

RICARDO PAREDES
Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

CARMELO CAPOZZOLI

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisiones

PUNTO 14

Canelones, 25 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº5

Exp. 2014-200-81-00137

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2008-81-1010-02911 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público la fracción "A" del Padrón 3013 del Balneario Jaureguiberry y cederla en carácter de comodato precario e incedible por el término de 10 (diez) años, a la Federación Uruguaya de Magisterio-Trabajadores de Educación Primaria, la cual será destinada a colonia de vacaciones.

RESULTANDO: I) que este Legislativo Departamental por Resolución Nº270 de fecha 23/11/10 anexada en actuación 22, devuelve los presentes al Ejecutivo Comunal a efectos de que si lo entiende conveniente analice el planteamiento, aportando nueva información sobre el asunto precedentemente señalado;

II) que en actuación 26 la Federación Uruguaya de Magisterio-Trabajadores de Educación Primaria presenta nota enumerando una serie de contrapartidas ofrecidas por el uso de parte de dicho predio, las cuales son aceptadas por el Gobierno Municipal de La Floresta, según informes de la Dirección General de Gobiernos Locales de actuaciones 28 y 30.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público la fracción "A" del Padrón 3013 del Balneario Jaureguiberry, según gráfico anexo en actuación 14 y cederla en carácter de comodato precario e incedible por el término de 10 (diez) años, a la Federación Uruguaya de Magisterio-Trabajadores de Educación Primaria, la cual será destinada a Colonia de Vacaciones, condicionada al cumplimiento de las contrapartidas detalladas en nota anexada en actuación 26.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 15

iDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion14.nsf/Print..>**Expediente N.º 2014-203-81-00016 N.º Act. 2
SECRETARIA ADMINISTRATIVA****Junta Departamental de Canelones****CONSTANCIA****Expediente J D C 2014-203-81-00016**

Canelones, 9 de julio de 2014

VISTO: Se deja constancia que según surge del Acta Versión N.º 29 de sesión de fecha 7 de julio del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Creación de una Comisión Especial cuyo cometido es la elaboración de una norma que reglamente la declaraciones de interés departamental", permanezca como punto en el orden del día.

HUGO ACOST
PresidentJUAN RIPOLL
Secretario General

MS.

- Firmado electronicamente por Miguel Stéfani el 14/07/2014 10:46.
- Firmado electronicamente por Hugo Recagno el 14/07/2014 12:46.

PUNTO 16

Canelones, 25 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Exp. 2014-200-81-00561

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1270-00054 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar con el nombre de TELEMACO BERNARDINO MORALES HERNÁNDEZ, a la calle que zigzaguea al Sur de la ciudad de Tala, en la continuidad de la Ruta Nº 7 en su pasaje al Este con denominación Tomás Berreta.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Tala por Resolución Nº 10 de fecha 24/07/11 que luce a fs. 24 y 25 aprueba la presente propuesta;

II) que la misma cuenta con informe favorable de la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 3;

III) que el Área de Planificación Física en actuación 6 informa que en relación a dicha solicitud, existe acuerdo en denominar TELEMACO BERNARDINO MORALES HERNÁNDEZ a la calle que zigzaguea al Sur de la ciudad de Tala, en la continuidad de la Ruta Nº 7 en su pasaje al Este con denominación Tomás Berreta, tal cual lo indica gráfico que luce a fojas 23.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado haciendo la aclaración que el camino que se encuentra ubicado a continuación de la calle Tomás Berreta, que en un costado tiene el Cementerio Local y sobre el otro costado el Centro Cultural Gallego Uruguayo, es el que llevará dicho nombre.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar con el nombre de TELEMACO BERNARDINO MORALES HERNÁNDEZ, el camino que se encuentra ubicado a continuación de la calle Tomás Berreta, que en un costado tiene el Cementerio Local y sobre el otro costado el Centro Cultural Gallego Uruguayo, donde el mismo sale a la Ruta N° 80 tal cual lo indica gráfico que luce a fs. 23.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:25, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI. - Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ 20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- DON TOMAS BERRETA, DE TROPERO A PRESIDENTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti

SEÑOR ONESTI.- Señor Presidente: postulaba un historiador latino que la valía de un hombre se aquilata luego de su muerte, es decir, al momento en que, traspuesto el umbral postrero, se pasa raya y se carga la balanza del juicio con sus logros y sus debes, pues lo importante, como afirmaba Malraux, no es lo que un hombre encuentra al momento de nacer, sino lo que cada quien agrega a lo que encuentra; sin importar los oropeles, siempre vacuos, de una cuna pretendidamente ilustre.

El 2 de agosto de 1947, hace 67 años, y a cinco meses de haber asumido la Presidencia de la República, desaparecía físicamente don Tomas Berreta. Los uruguayos de su tiempo, así como los actuales, hemos pasado raya y mayoritariamente declarado que aquel hombre nacido en cuna humilde fue un gran hombre y un gran ciudadano que mucho y muy bueno agregó a lo ya encontrado.

Alguien que frecuentó su intimidad amistosa, que le rindió, además, el homenaje de su admiración desde las páginas de un libro exquisito —de esos que, algún día, habrá que trasegar a la desmemoria—, el profesor Daniel Vidart, escribió respecto al momento dramático de su muerte: “El pueblo uruguayo se sintió frustrado, se sintió burlado por la historia ante la pérdida de un conductor salido de su propia entraña. Pocas veces había sido alumbrada la esperanza colectiva por una tan unánime e intensa promesa de pública felicidad. Aquella palpable, aquella colectiva esperanza había sido promovida por la obra de un político que jamás consintió en ser un promesero, y estaba avalada por la estatura de un estadista corroborado por sus realizaciones. Tales realizaciones eran ajenas a los afeites de la oratoria y al almíbar de los discursos, esos salvavidas verbales utilizados por quienes no se le animan a los hechos y no hacen pies a las islas de la realidad cotidiana, y al cabo naufragan en las aguas turbias de los manifiestos incumplidos”.

Tomás Berreta había nacido el 2 de noviembre de 1875, en Peñarol Viejo, en un predio rural cerca de Colón, siendo sus padres Juan Berreta y Rosa Gandolfo. Admirador y discípulo de Batlle, su devenir vital se convertiría, asimismo, en una metáfora perfecta de aquel Uruguay igualitario y de fuerte impronta social, construido al calor de las ideas de su maestro, y en cuyo seno, con esfuerzo, se encontraba abierta la puerta del ascenso social.

Agricultor y tropero a muy corta edad, creció consustanciado con los agrosistemas muy pocos humanizados del Uruguay de finales del Siglo XIX. Por tanto, accedió a la hombredad

familiarizado con el andar lento pero sin pausa del trajinar campesino, que encadenado al azar de los elementos y al lermo transcurrir de las estaciones predispone a las personas al espíritu paciente, al trabajo ordenado, a la espera silenciosa. Por ello, pudo proclamar con autoridad: “Arando hondo y extirpando la maleza se pueden obtener muy buenos resultados”.

Fue más tarde promovido a la función pública: primero como escribiente de policía, luego comisario, empleado de la Dirección de Abasto, Oficial de Guardias Nacionales, Inspector de Impuestos Internos, Administrador de Rentas y Jefe de Correos. En 1913 es designado Jefe Político y de Policía de Canelones, y tres años más tarde Intendente Municipal, de acuerdo a la Ley de Intendencias aprobada bajo el gobierno de Claudio Williman.

En 1919 es elegido Concejal Departamental —vigente ya la Constitución de 1918—, más tarde Diputado y luego miembro del Consejo Nacional de Administración. A la salida de la dictadura de Terra es designado delegado batllista en el Consejo de Estado creado tras el “golpe bueno” dado por Baldomir, y en las elecciones de 1942, que llevaron a la presidencia al doctor Juan José de Amézaga, es electo Senador. Durante la administración de éste, se desempeña como Ministro de Obras Públicas; finalmente, en noviembre de 1946, es ungido por la ciudadanía como Presidente de la República, en la fórmula que congregaba a todo el batllismo, junto a Luis Batlle Berres. Un verdadero “*cursus honorem*”.

¡El niño quintero había llegado a primer mandatario!

Cuando, en el año 2002, un obrero metalúrgico, nacido en el nordeste de las hambrunas y los retirantes, mentado por Guimares Rosa, devenido luego dirigente sindical en la mega urbe paulista, llegó a presidente del Brasil, muchos atolondrados lo festejaron como un hecho inédito en América. ¡Qué ejemplo nos daban nuestros vecinos del norte! ¡Olvidaban que Uruguay, casi medio siglo antes, tuvo a don Tomás...!

Corresponde una última referencia para dar cuenta de su temple moral. En el verano del 47, antes de asumir la primera magistratura, viajaba a los Estados Unidos. “Va al gran país del norte para conocer la situación del Uruguay en el centro internacional más importante —escribía el profesor Carlos Cigliuti—, pero antes de conversar con dirigentes y autoridades ya previene a los periodistas: “No vengo a buscar préstamos, sino herramientas de trabajo”. “No va allá a buscar dólares, sino arados”.

Con la salud menguada por una cruel enfermedad, visita al presidente norteamericano Truman, “... y le pide una pequeña compensación —recordaba hace años el ingeniero batllista

Esteban Campal— por el esfuerzo que había realizado el Uruguay exportando a los aliados — durante la Segunda Guerra Mundial — todo lo que poseía. Le pidió tractores, y los tractores llegaron. Era lo que necesitaban los agricultores uruguayos, cuyo potencial productivo se encontraba comprimido por la falta de medios mecánicos. Era lo que necesitaban los ganaderos para movilizar la fertilidad dormida de sus praderas.

En 1954 —lo demostramos en una Conferencia de la FAO— el Uruguay pasó a ocupar en el mundo el tercer lugar en mecanización agrícola. Habíamos ganado la batalla por el “*fiat panis*”, que reclamaba la FAO, y nuestro país pasó a ocupar un lugar de privilegio entre las naciones de mundo.

Don Tomás, ejemplo de abnegación, de quién antepuso el servicio público al bienestar personal, fue el exponente de un país ya ido y figura consular de un partido político que deberá releer su historia si es que pretende recuperar su identidad perdida.

Mañana se cumplen 67 años de la desaparición física de don Tomás Berreta, figura insigne del batllismo y de nuestra historia contemporánea. Hombre de origen humilde que con dedicación y empeño alcanzó la jefatura de la Intendencia de Canelones, la cartera de Obras Públicas, en tiempos del presidente Juan José de Amézaga y, luego, la primera magistratura de la República, en representación del Partido Colorado. Por desgracia, la vida le jugó una mala pasada y falleció a los cinco meses de haber asumido la presidencia. Completó su mandato don Luis Batlle Berres, quien brilló por méritos propios.

Don Tomás es un orgullo para todos los colorados y un ejemplo de aquel Uruguay batllista en el que la movilidad social ascendente era posible gracias al esfuerzo de cada uno.

Don Tomás no solo forma parte de nuestra mejor historia, es, por sobre todas las cosas, un espejo para las nuevas generaciones y un modelo de conducta para todos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado; a las bancadas del Partido Colorado de Diputados y Senadores, así como a las de las 19 juntas departamentales del país.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

5.- RACCONTO DE LO REALIZADO EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO POR ESTE EDIL DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en el día de hoy realizaré un rápido racconto de lo que he realizado en estos últimos ochos años en este órgano legislativo. Pero, antes, no quisiera desaprovechar la oportunidad de saludarlo a usted y al señor edil Roberto Saravia por su designación como Vicepresidente y Presidente respectivamente de esta Junta Departamental. Ustedes dos, como nos han demostrado en estos años, están a la altura de tan importante rol. Les deseo el mayor de los éxitos a ambos y que se concreten sus más preciados sueños.

Volviendo al tema de mi exposición, señor Presidente, quisiera decirle que esto no es una lista exhaustiva de todo lo que he realizado cumpliendo con el rol y las funciones designados por el mandato del soberano; solo mencionaré aquello que me ha parecido relevante por el hecho de que con ello se benefició a una gran cantidad de pobladores canarios. Por eso aquí no mencionaré en que consistió cada una de mis casi doscientas intervenciones en este plenario —entre Exposiciones Verbales, Media Hora Previa y exposiciones presentadas al amparo de los artículos 41° o 36° del Reglamento Interno—, ni tampoco la cantidad de veces que fui electo para desempeñar el rol de presidente o vicepresidente de las diferentes comisiones en las que esta fuerza política me designó actuar oportunamente. Hablaré solo de aquellos planteamientos que, modestamente, me parecieron más importantes por la cantidad de personas que fueron beneficiadas a partir de ellos; planteamientos que, con su respectiva argumentación, fueron estudiados, debatidos y resueltos favorablemente para los vecinos canarios. Y no es una casualidad, señor Presidente, que se hayan resuelto en estos últimos ocho años, es una causalidad.

Como usted recordará, al iniciarse la década de los noventa fui designado para integrar la Junta Local de Barros Blancos, y eso me permitió conocer el arte de gobernar. En esta Junta Departamental conocí el arte de controlar, legislar y hacer propuestas para mejorar los distintos aspectos de la vida de los habitantes de Canelones. A través de mi experiencia de vida, de otros legisladores y de los propios funcionarios fui recolectando planteamientos de las fuerzas sociales y también los que las personas me fueron acercando. Después los estudiaba debidamente y veía su viabilidad. Descarté todos aquellos planteamientos que eran bienintencionados pero que no eran viables para el gobierno de ese momento ni lo iban a ser cuando nuestra fuerza política asumiera el

gobierno departamental. Por ese motivo solo realicé propuestas que tenían solución real, tanto fuera política o técnica como económica.

Por supuesto que me granjeé la enemistad de muchos, porque no comprendían que siendo legislador por la oposición, en aquel primer período, no me subiera a cualquier carro con tal de hacer politiquería y, con falsas esperanzas, recolectar un par de votos. Solo planteé las propuestas que tenían una viabilidad fundada en los aspectos que mencioné anteriormente, señor Presidente. Es por eso que, como dijera en otra intervención que usted recordará, no es una casualidad, sino una causalidad, que el 80% de las casi doscientas intervenciones que este curul realizara en este Cuerpo se hayan concretado en estos últimos ocho años, que corresponden a los años que, como fuerza política electa, el Frente Amplio está gobernado en Canelones.

Como dije anteriormente, nombraré algunas de esas intervenciones o propuestas. En este momento recuerdo que, en los años anteriores a que gobernara el Frente Amplio uno de los temas con los que más batallé en los medios de prensa nacionales y departamentales fue la penosa situación que sufrían, en diferentes grados, los agricultores canarios. Yo planteaba que se aplicara el artículo 448 de la Ley N°17296, que permitía que los pequeños agricultores se acogieran a la exoneración de la contribución inmobiliaria por hasta 50 hectáreas equivalentes a índice CONEAT 100. La Intendencia manifestaba que su interpretación era diferente a la que yo esbozaba, por lo cual el tema fue tomado como un todo por la Comisión de Asuntos Rurales. Fue por eso que concurrimos muchas veces al Parlamento y logramos interiorizar a los legisladores nacionales, quienes nos comprendieron cabalmente, votando en dos oportunidades leyes interpretativas al respecto. Aun así, la Intendencia no hizo lugar a este beneficio para los agricultores canarios. Entre las primeras medidas que tomó el Frente Amplio cuando asumió el gobierno de Canelones estuvo hacer lugar a este beneficio, que se le otorga por ley a decenas de miles de familias de agricultores canarios, a las que antes se les negaba ese derecho.

Otro de los temas que traté en este Cuerpo fue la situación del movimiento cooperativo canario, sus vicisitudes, sus esperanzas y sus aciertos. Por supuesto que este órgano muy poco podía hacer, pero sí servía como caja de resonancia de la situación con la que convivían las diferentes ramas del movimiento cooperativo canario, en especial a partir de la crisis del 2002. Con el tiempo, muchos de los planteamientos que realicé o parte de ellos se fueron incorporando a las diferentes leyes que regulan el movimiento cooperativo, pero yo aspiraba —como aspiraba también el movimiento cooperativo— a que se elaborara una ley marco para el movimiento. A mitad del primer período de gobierno del Frente Amplio esa ley llegó, después de haber sido reclamada por más de

cuarenta años por parte del movimiento cooperativo. Fue un gran logro para el país, y la prueba es la gran cantidad de cooperativas que se han formado en Canelones al amparo de esta ley.

El tema educativo tampoco era algo de lo que yo no hablara. No era que no se hiciera nada al respecto en Canelones, pero yo les comentaba a los otros integrantes de la Comisión de Urbanismo que no podíamos seguir aprobando salidas del dominio público de más predios por el solo hecho de que lo solicitara fulano o mengano, que había que definir criterios y coordinar con los entes de la educación. Llegaban grupos de vecinos desesperados que nos decían, por ejemplo, que si conseguían un predio, Primaria hacía la escuela tan anhelada y necesaria para esa villa. Pero al estudiar el tema nosotros veíamos que por décadas se habían estado entregando predios, por ejemplo a Primaria, y no se había construido nunca una escuela en esa zona.

Con la llegada del Frente Amplio al gobierno nacional y al gobierno departamental se empezó la política de optimización de los recursos del Estado. Los frutos de la coordinación entre los entes de la educación y el gobierno departamental y el municipal se están viendo desde mitad del primer período: cantidad de escuelas, liceos, CAIF y UTU se han construido en las zonas en las que desde hacía décadas eran necesarias esas obras. Nosotros cedemos los predios acordados previamente por el gobierno departamental y el municipal y el ente educativo correspondiente construye.

Voy a cerrar este racconto con la polémica que se formó a partir de que solicitara la declaración de situación de emergencia al Municipio de Barros Blancos. Como usted recordará, yo solicité esa declaración por la grave situación que veía en ese municipio, que no era consistente con la información que los distintos organismos elaboraban sobre el territorio. Por supuesto que mi decisión se fue formando con los años, desde mi época de edil local, pero no la había manifestado antes porque no tenía información empírica que demostrara esa situación; la información que había no reflejaba lo que yo veía. De tanto buscar fuentes fiables, encontré un organismo internacional que sí tenía información sobre lo que yo buscaba en Barros Blancos, y coincidía en gran parte con lo que yo veía. Tengo que agradecer a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones por no dejar caer en saco roto mis expresiones y abocarse a la solución de este grave problema. Si lo habrá solucionado exitosamente que hoy el programa “Canelones crece contigo” se llama “Uruguay crece contigo” y hay varios países que lo quieren replicar.

Anteriormente a que se realizara el Censo de 2011, yo había manifestado que debía hacerse una modificación para que se reflejara cabalmente la realidad de los fraccionamientos que integran el área metropolitana canaria, y, por ejemplo, propuse crear la zona censal “municipio”. En

la práctica este censo modificó los criterios para toda el área metropolitana y ahí surgieron las realidades que llevaron a que el gobierno nacional, rápidamente, creara el programa Siete Zonas. También a partir de ahí se puso de manifiesto lo que yo venía viendo en Barros Blancos; lo que no se reflejaba en los datos de los organismos correspondientes ahora sí se reflejaba.

Finalmente, señor Presidente, agradezco a todos los que han leído, en mayor o menor medida, mis expresiones y se pusieron a trabajar para ver qué había de cierto en lo que yo manifestaba. Gracias, gracias y gracias.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, a los 29 municipios de Canelones, a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento Nacional, al Instituto Nacional de Estadísticas y a todos los medios de prensa acreditados en este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- CAPE TOWN WORLD MUSIC FESTIVAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:42)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: saludamos con mucho cariño a Triangulación Kultural por su participación en el Festival Mundial de Música de Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en su tercera edición. Ha sido embajadora de nuestra música, de nuestra cultura popular, difundiendo el rico patrimonio artístico uruguayo.

Es bueno resaltar que actualmente Ciudad del Cabo es el centro de atracción artística en el mundo, no solo por este festival, aunque ya solo con este hecho bastaría, sino porque, además, ha sido nombrada Capital Mundial del Diseño 2014.

Es así que durante los días 18 y 19 de julio, en el marco de la celebración del “Mandela Day”—pavada de presentación—, Triangulación Kultural, una vez más, representó a Uruguay y a nuestra cultura fuera de fronteras.

La delegación estuvo a cargo del señor Sergio Ortuño quien contó con dos de sus compañeros de grupo: el señor Carlos Acuña y el señor Alfredo Resnic. Además, fueron acompañados por dos invitados muy especiales, músicos candomberos de alta jerarquía como lo son el señor Héctor Suárez y el señor Fernando Silva.

Asimismo, es bueno destacar que la presencia de estos cinco candomberos de élite contó con el apoyo de la cancillería, de la embajada uruguaya, así como de toda la comunidad compatriota en Sudáfrica.

La presencia en eventos de esta importancia permite a este grupo seguir ampliando sus líneas de acción, como ser el desarrollo del trabajo educativo en los centros de estudio, la profundización en temas relacionados con la africanidad en el Uruguay y, además, la difusión del candombe, con la meta de lograr una participación digna, prestigiosa, que permita la creación de formatos paralelos al carnaval, tan necesarios para el candombe.

Vaya desde este ámbito, desde la casa del Legislativo departamental el saludo y las felicitaciones a Triangulación Kultural —representantes del Uruguay artístico y fieles representantes de la cultura canaria—, a cada uno de los prestigiosos artistas que nos representaron.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a Triangulación Kultural y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

7.- A SALVAR A “EL ÁGUILA” DE ATLÁNTIDA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: participamos de la última reunión de la organización no gubernamental El Águila junto al concejal del Municipio de Atlántida Williams Bermolén.

Un grupo de personas buscan mantener con vida una estructura que hoy es señalada desde el Ministerio de Turismo como imán y atractivo para miles de visitantes. Se estima que en verano, diariamente, concurren a ese lugar entre 1000 y 1300 personas, para tomarse fotos, reconocer el sitio y caminar por el interior de la obra.

Sobre finales del año 2004 se realizó una puesta a punto de la estructura, pero desde esa época hasta el momento el estado uruguayo poco invirtió.

Hace algo más de un año que ese grupo de personas trabaja sin pausa por la salvaguarda del lugar, evitando el vandalismo, amojonando el sitio, forestando la zona y buscando que el barranco donde está emplazada El Águila no se desmorone.

En nuestra condición de edil nos comprometimos a presentar el tema en la Junta—hoy lo estamos haciendo— y a coordinar con todos los ediles de la zona —del Frente Amplio, Partido Colorado y Partido Nacional— para redactar un documento en común a los efectos de que la tarea de ese grupo sea declarada de interés departamental.

Por tal motivo, voy a solicitarle, señor Presidente, que este tema pase a las bancadas del Frente Amplio y del Partido Colorado de esta Junta, como un asunto prioritario para su tratamiento inmediato.

Además, le solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a la ONG El Águila, al Centro Comercial de Atlántida, a la Liga de Fomento de Atlántida, a la Asociación de Inmobiliarias, a los liceos y escuela de la zona, al centro de profesores, a la Fundación Ave Fénix, a la Coordinadora por Atlántida, al alcalde y a los concejales de Atlántida y a los medios de prensa acreditados en esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

8.- 50º ANIVERSARIO DEL COLEGIO Y LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

SEÑOR PRIMERVICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: con gusto saludamos hoy a una institución educativa de gravitante presencia en el este de Canelones, que cumple 50 años de labor ininterrumpida. Se trata del colegio y liceo Nuestra Señora del Rosario, emplazado en el corazón de Estación Atlántida, una entidad que formó a miles de jóvenes, cuya proyección los llevó a un sinnúmero de lugares, de la mano de excelentes conductores en el aspecto directriz y con un cuerpo docente de incalculable valor académico.

Este colegio lleva cinco décadas de referencia en el plano educativo, contando con maestras que estuvieron más de 40 años al servicio de la institución y con profesores que forjaron y hoy mantienen uno de los liceos más pujantes de la región.

Vaya nuestro saludo y reconocimiento como vecino de la zona, edil y exalumno.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a la institución antes mencionada, a la Iglesia de Canelones y a la Conferencia Episcopal del Uruguay.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

9.- DESAUTORIZACIÓN Y DESCONOCIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

SEÑOR PRIMERVICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: quiero referirme a un triste hecho que sucedió en el Municipio de La Floresta.

El Intendente que pregona a los cuatro vientos el respeto y la defensa de la descentralización les pegó dos bofetadas a los concejales y a la alcaldesa.

En primer lugar, firmó, a espaldas del concejo municipal, un convenio para entregar un predio municipal en Bello Horizonte, sin avisar siquiera de su presencia en la zona a la alcaldesa y a los concejales. En segundo lugar, no saludó ni dirigió la palabra a los integrantes del concejo municipal en la última inauguración de luces en el balneario San Luis.

Los dos temas están separados en el tiempo y en el espacio. Nuestro compañero y concejal Fabián Colombo estuvo en el lugar, lamentó lo sucedido y nos trasmitió lo que allí aconteció.

Bregamos por el restablecimiento del diálogo y aspiramos a que esta Junta, que siempre está atenta a este tipo de apartamientos, se constituya en el lugar a través de la Comisión Permanente N°11 para saber de primera mano qué fue lo que aconteció.

Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a la Comisión Permanente N°11, a todos los municipios de Canelones, alcaldes y concejales, y a toda la prensa nacional y de Canelones acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

10.- SINIESTRALIDAD EN EL TRÁNSITO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- En primer lugar, quiero desearle muchos éxitos en el ejercicio de las funciones que el cargo de Primer Vicepresidente de la Junta Departamental implica.

Mi exposición en el día de hoy es respecto a un tema que tal vez a todos nos resulta ajeno hasta que nos sucede a nosotros, a una persona de nuestro entorno, o le ocurre a alguien que conocemos. Es ahí cuando le damos al problema la dimensión que tiene. Es una pandemia que a nivel mundial afecta a millones de personas cada año, y en nuestro país deja miles de muertos al año —sobre todo jóvenes—, miles de lesionados, algunos con secuelas permanentes. La enfermedad de la que estoy hablando es la siniestralidad en el tránsito. Nada más y nada menos que algo tan común y cotidiano como los accidentes de tránsito es lo que nos preocupa a todos por la cantidad de víctimas que se cobran cada año, y más nos preocupa cuando las víctimas son jóvenes.

Hace menos de un mes mantuvimos una reunión con el Presidente de UNASEV, doctor Gerardo Barrios, quien nos dio cifras alarmantes: el año pasado 31.000 personas estuvieron vinculadas a accidentes de tránsito. Ante esto hacíamos una simple multiplicación: si cada una de estas 31.000 personas tiene una familia compuesta por 20 integrantes estamos hablando de más de 600.000 uruguayos que habrían sufrido directa o indirectamente las consecuencias de un accidente de tránsito, ya sea porque han perdido a un ser querido o porque lo tienen internado en un sanatorio o porque quedó con secuelas permanentes. Esta situación se complica, además, porque el parque automotriz crece, dado que la situación del país así lo permite, aunque se realizan controles y tareas educativas a través de las Intendencias. En el caso de este Legislativo me consta que la edila Sheila Stamenkovich muchas veces ha ido a escuelas y a otros centros educativos a plantear y tratar el tema. Si bien sería imposible terminar de raíz con los accidentes de tránsito, pensamos que sí se puede bajar la cantidad a través de la educación en el tránsito.

Hay datos con indicadores alarmantes. En el primer trimestre de este año ya se han registrado más de 5400 siniestros de tránsito, lo que equivale a unos 60 por día. ¿Qué podemos hacer? Varias cosas. En primer lugar, podríamos no salir de nuestra casa y no enfrentarnos a la selva de cemento, a esta especie de guerra sobre ruedas que hay en las rutas y calles de nuestro departamento y de nuestro país. Pero esa no sería una solución viable. Hay otras soluciones que sí son posibles, como por ejemplo la educación. Las escuelas están recibiendo una encuesta que esta siendo respondida por los niños. También hay una propuesta para modificar la Ley Orgánica

Policial; hay un proyecto para instalar una policía nacional de tránsito, tema que deberíamos leer, discutir y hacer saber en este ámbito. Si no me equivoco, en la próxima sesión vamos a tener noticias sobre este tema, por eso quise instalarlo desde ahora en el plenario del Cuerpo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 —Obras Públicas y Comunicaciones— y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como solicita.

11.- CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Le deseo éxitos en su gestión —descuento que lo tendrá por su capacidad—, en este nuevo camino que inicia en el día de hoy.

Señor Presidente: queremos referirnos al conflicto que acapara la atención de los medios mundiales, que es la agresión a la que se ven sujetos los habitantes de Palestina por parte del ejército de la nación israelí. ¿Por qué digo esto? En primer lugar, porque, acordando con lo manifestado por la Organización de las Naciones Unidas y por el propio gobierno uruguayo, en este conflicto hay una reacción absolutamente desmedida, pero acorde a la capacidad de las fuerzas que están en pugna por un territorio. Aproximadamente, 50 soldados israelitas y 3 civiles han fallecido; por el otro lado los fallecidos son más de 1000, y se habla de cifras cercanas a 1500.

Hombres, mujeres, niños y ancianos palestinos viven con el terror constante de que su morada se vea afectada por algunos de los misiles que permanentemente están cayendo sobre la Franja de Gaza. Vale la pena recordar que este conflicto lleva mucho tiempo y que la zona es de tensión desde el origen de los tiempos. Allí existía una nación, pero una resolución de las Naciones Unidas creó —con el voto de Uruguay—, dos países: el Estado de Israel y un estado árabe que iba a congrega a los habitantes de Palestina. En el Estado de Israel existen árabes, musulmanes, cristianos y judíos; la inmensa mayoría son judíos, pero como ustedes se pueden imaginar, en esa tierra donde el espacio es vital porque es pequeña, hay familias que conviven en ambos lados de la línea. Además, a partir de la fijación de los límites del Estado de Israel, dicho estado ha violado permanentemente las fronteras, las cuales se han ido desdibujando. Al día de hoy el Estado de Palestina se divide en dos partes separadas: una es la Franja de Gaza y la otra es Cisjordania. En el medio había palestinos, campesinos que cultivaban la tierra, pero un día fueron desalojados porque allí se empezaron a ubicar las colonias que el Estado de Israel está instalando en territorio extranjero. Frente a esta injusticia nadie se iba a quedar quieto; es lógico. Imagínese, señor Presidente, que el Estado de Brasil quisiera apropiarse de Rivera, por ejemplo, instalando en dicho departamento colonos con ciudadanía brasilera; evidentemente los vecinos uruguayos se iban a movilizar y a protestar.

Ese es el origen del conflicto, después hay muchos intereses en pugna.

Lo que queremos decir hoy es que las represalias han sido absolutamente desmedidas, que no hay pedazo de tierra que valga la sangre de los niños que han muerto en Palestina y que no

hay respuestas oficiales del Estado de Israel que puedan justificar lo que hoy por hoy está catalogado como una política de exterminio.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición se haga llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, y a Presidencia de la República.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como solicita.

**12.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO
DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Roberto Saravia)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal). (Mayoría Relativa). Exp. (2014-203-81-00009) (Rep. 2).”

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mocionamos que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término de Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Expts. Varios) (Rep. 2).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 20 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:05)

15.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:25)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 1° de agosto de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones ,
Edil ROBERTO SARAVIA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Carpeta 3457/13 Entrada 8496/13 Exp. 2013-81-1010-01191
Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para designar con el nombre "Omar Paita" a la actual calle Paraguay de la ciudad de Las Piedras, en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Parejas.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and names]

[Signature] D. S. Saravia

[Signature] G. P. P. N° 42

[Signature] N° 20

[Signature] N° 20

[Signature] MARCELO ALVAREZ

[Signature] N° 47

[Signature] C. P. P. N° 28



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 30 de julio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5
Carpeta 3457/13 Entrada 8496/13
Exp. 2013-81-1010-01191

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre "Omar Paita", a la actual calle Paraguay de la ciudad de Las Piedras, en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Pareja.

RESULTANDO: que el Gobierno Municipal de Las Piedras solicita se tome iniciativa para designar con dicho nombre por ser activo militante del Partido Comunista residente del Barrio Pueblo Nuevo, obrero de la construcción muerto y desaparecido en el período de la dictadura militar, al tramo antes mencionado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre "Omar Paita", a la actual calle Paraguay de la ciudad de Las Piedras, en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Pareja.
 - 2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.
- Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta



JUAN CARLOS MARTÍNEZ



MIGUEL SANGUINETTI



Mónica Massa
Secretaria de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a figurar en 17º término del Orden del Día.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)



Canelones 01 de agosto de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Roberto Saravia Rios
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de varios Sres Ediles

Canelones, 31 de Julio de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Roberto Saravia
S/Despacho.

Quien suscribe Edila Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por el día 1º de agosto del corriente año, por razones particulares y comunico que el Edil Anival Flores no ocupará la banca.



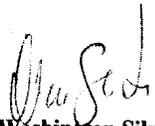
ADRIANA ODAQUIO
EDILA DPTAL.

Expediente 2014-200-81-00855 - Actuación 1

Canelones, 30 de Julio de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Roberto Saravia
S/Despacho.-

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito
licencia por el día de la fecha, por razones particulares.
Sin otro particular saluda atentamente


Washington Silvera
Nº 34

Expediente 2014-200-81-00834 - Actuación 1

Canelones, 1° de agosto de 2014.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil ROBERTO SARA VIA
Presente.**

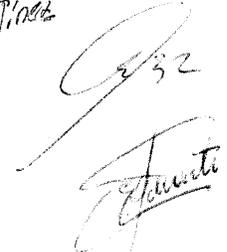
Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JORGE REPETTO

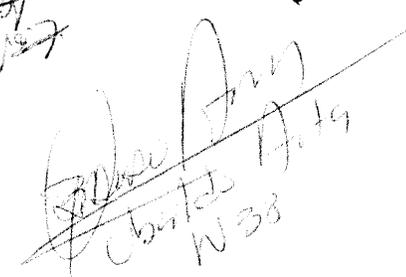

N° 20
Juan Carlos Martínez


Roberto Saravia
N° 21


G. Romero
N° 42


Jorge Repetto
N° 32


N° 27


Carlos A. 19
N° 38

Canelones, 1° de Agosto de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Roberto Saravia
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito
licencia por el día de la fecha, por razones particulares.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



JORGE REPETTO

Edil Departamental

Canelones, 01 de agosto de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

EDIL: ROBERTO SARAVIA .

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

día de la fecha.

Por la presente me dirijo a usted solicitándole licencia en el

Sin más se despide muy atentamente.


SEBASTIAN ANDUJAR.
Edil Departamental.
N° 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a figurar en 18° término del Orden del Día.

**16.- GENERAL LÍBER SEREGNI:
10º ANIVERSARIO DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Frente Amplio, al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1º de Agosto de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Roberto Saravia
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes al arr par de lo dispuesto en el Artículo 41 de nuestro Reglamento Interno, queremos manifiestar nuestro sentido recuerdo al General Liber Seregni con motivo de haberse cumplido en el día de ayer el décimo aniversario de su desaparición física:

Liber Seregni nació el 13 de diciembre de 1916 en el barrio Palermo de Montevideo. A los 20 años se recibió de alférez en el Ejército Nacional y muy poco tiempo después fue arrestado por asistir a un acto de solidaridad con la República Española, que estaba siendo agredida por el levantamiento nacionalista.

En 1941 contrajo matrimonio con Lili Lerena, con quien tuvo casado 63 años. La pareja tuvo dos hijas. En 1963, Seregni asciende al grado de general y en 1968, cuando era el jefe de la Región Militar Nº1 solicita el pase a retiro por no compartir la política oficial de represión.

El 5 de febrero de 1971 preside la creación de la organización unitaria de la izquierda uruguaya, el Frente Amplio, y el 26 de marzo es el orador en el primer acto conjunto realizado en la explanada municipal. En las elecciones de noviembre de ese año es candidato a la Presidencia de la República y obtiene una votación histórica para la izquierda.

En la manifestación del 9 de julio de 1973 contra el golpe de Estado, Seregni fue arrestado junto a su compañero el general Víctor Licandro y pasó 16 meses preso. En enero de 1976, vuelve a ser apresado y queda en prisión por más de ocho años.

Desde la cárcel, Seregni convoca a los frenteamplistas a votar en blanco en las elecciones internas de los partidos políticos, organizadas por la dictadura con la

proscripción del Frente Amplio. Más de 85 mil uruguayos, sin propaganda y en medio de la clandestinidad, respondieron su llamado.

El 19 de marzo de 1984 Seregni es liberado y ese mismo día, ante una multitud que fue hasta su casa, pronuncia un discurso histórico, llamando a redoblar la lucha sin odio ni resentimiento.

El Gral Liber Seregni fue factor fundamental en la construcción del Frente Amplio como expresión unitaria de la izquierda Uruguaya siendo su conductor por más de veinticinco años, asumiendo las consecuencias que su compromiso con la felicidad del Pueblo y las circunstancias históricas le impusieron.

El General Liber Seregni, llamado "General del Pueblo", murió el 31 de Julio de 2004, apenas tres meses antes de la primera victoria del Frente Amplio a nivel nacional.

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la MESA POLITICA NACIONAL y a la MESA POLITICA DEPARTAMENTALA DEL FRENTE AMPLIO.

[Signature]
 María García
 N° 44

[Signature]
 Juan Carlos Martínez

[Signature]
 Ricardo Sánchez
 N° 77

[Signature]
 José Luis García

[Signature]
 Eduardo Arita
 N° 38

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- FALLECIMIENTO DE LA TÍA DE LA SEÑORA EDILA ADRIANA ODAZZIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Frente Amplio, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1° de Agosto de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Roberto Saravia.-

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Tía de la Edila de nuestra bancada, Sra. Adriana Odazzio, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.-

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a la Sra. Edila y a su familia.-

32
D. SAOQUIZKI

RODRIGO ALMEIDA
Nº 40

6. ROSARIO
Nº 42

Nº 20
JUAN CARLOS MARTINEZ

MARIA CONCEPCION
Nº 44

FEDERICO GONZALEZ
Nº 6

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.-WALTER RIESGO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Partido Colorado, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1 de agosto de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Roberto Saravia
Presente.-

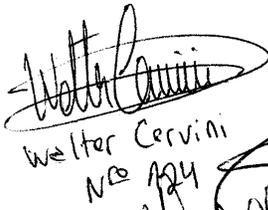
En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. Ex-Intendente de Rivera Don Walter Riesgo, ante su desaparición física.

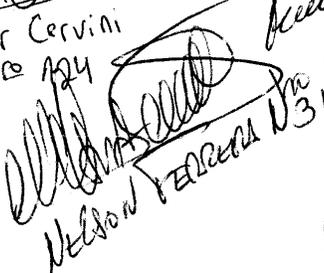
Queremos expresar nuestra congoja ante este lamentable suceso, solidarizándonos y acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia.

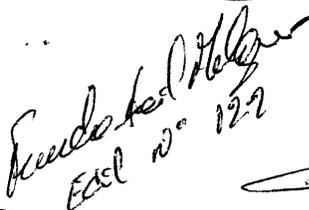
Vaya para los allegados del apreciado correligionario, un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

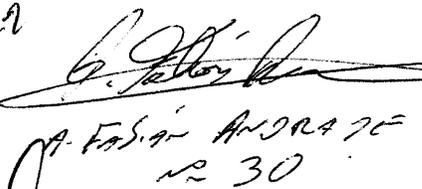
Sr. Presidente, solicitamos que se realice un minuto de silencio, y que nuestras palabras sean enviadas a los familiares del extinto Walter Riesgo.

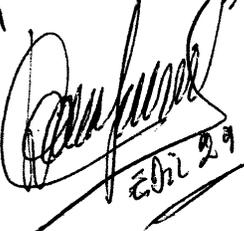

QUESTI -


Walter Cervini
Nº 124


Nelson Ferrera Nº 31


Eduardo del Valle
Edil Nº 122


A. Fasini ANDRADE
Nº 30


Edil 2º


G. PÉREZ
Nº 92.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- WILFREDO PLATA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada del Partido Nacional, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1° de Agosto de 2014.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones.
 Edil Roberto Saravia.
 Presente.

Los abajo firmantes, al amparo en el artículo 41 del reglamento interno, manifiesta las condolencias ante la desaparición física del Sr. WILFREDO PLATA, quien fuera activo dirigente del Partido Nacional y en anteriores oportunidades fue convencional nacional y departamental. Gran luchador para el bienestar de la ciudad de La Paz y por la policlínica de salud pública, entre otras instituciones. Por quien fuera Wilfredo Plata persona respetada por todas sus amistades, muy querido y cuidado por sus familiares, le hacemos llegar a los mismos nuestro pésame y solicitamos un minuto de silencio en este plenario.

Que estas palabras sean enviadas a sus familiares.

[Handwritten signatures and names of council members]

Carlos Ferrúa
Edil Departamental

JUAN ABUJIN

HERNANDEZ ARGENTINA
22

Guillermo Lera
N. 28

ADRIAN BARRERA
N. 24

Roberto Saravia
N. 54
hermano Castro

21

22

N. 55

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE VARIOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque algunos asuntos del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ 25 en 27. AFIRMATIVA.

Mencione los asuntos que integrarían el bloque, señor edil.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: el bloque estaría integrado por los asuntos que figuran del 3° al 13° término del Orden del Día y por el que figura en 18° término, que ingresó como asunto grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

3.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 7 Y 9 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Y Expts. Varios) (Rep. 2).

4.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Rep. 2).

5.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 241/2014, 243/2014, 245/2014, 246/2014, 247/2014, 248/2014, 249/2014, 3/2014, 5/2014, 8/2014, 11/2014 Y 12/2014 DE FECHAS 11, 14, 15, 16, 21, 22, 24 Y 25 DE JULIO DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 2).

6.- OFICIAR AL CTEP-UTU, A EFECTOS DE QUE INFORME SOBRE CURSOS VINCULADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO, TANTO A NIVEL INSTITUCIONAL, O CONVENIOS CON PARTICULARES, QUE SE DICTAN EN UTU ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3326/13) (Entr. 8086/13) (Rep. 2).

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 1484, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PARA UN PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, PROPIEDAD DE LA FIRMA “TECNOVORK S.A.”.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2014-200-81-00568) (Rep. 2).

8.- SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 2011-81-1360-01134, POR ESTAR DUPLICADO INVOLUNTARIAMENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (2014-200-81-00642) (Rep. 2).

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 3821- DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00633) (Rep. 2).

10.- COMUNICAR AL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO LERETÉ, LAS RESPUESTAS ENVIADAS RESPECTO A SU INQUIETUD SOBRE EL TRANSPORTE PARA NIÑOS QUE CONCURREN A LA ESCUELA ESPECIAL N° 253 DE PARQUE DEL PLATA. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3003/13) (Entrs. 7198 y 7921/13) (Rep. 2).

11.- COMUNICAR A LOS SEÑORES EDILES GESTIONANTES, LA RESPUESTA ENVIADA, RESPECTO A LA PROPUESTA QUE PRETENDE MEJORAR Y ADECUAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO. DE

CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1126/11) (Entrs. 2602/11 y 8631/14) (Rep. 2).

12.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIOS DE LOCOMOCIÓN EN LA ZONA DEL HIPÓDROMO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3482/13) (Entr. 8591/13) (Rep. 2).

13.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE JÓVENES RURALES PARA EL NORESTE DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3057/13/) (Entr. 7343/13) (Rep. 2).

18.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se votan:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN “A” DEL PADRON 3013 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY Y CEDERLA EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO E INCEDIBLE POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS A LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE MAGISTERIO-TRABAJADORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, LA CUAL SERA DESTINADA A COLONIA DE VACACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN “A” DEL PADRON 3013 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY Y CEDERLA EN CARÁCTER DE COMODATO PRECARIO E INCEDIBLE POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS A LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE MAGISTERIO-TRABAJADORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, LA CUAL SERA DESTINADA A COLONIA DE VACACIONES.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00137) (Rep. 2).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

20 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, CUYO COMETIDO SEA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA QUE REGULE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, CUYO COMETIDO SEA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA QUE REGULE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Global.-(Exp. 2014-203-81-00016) (Rep. 2).

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono que este asunto se devuelva a la Comisión Permanente N° 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA**

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “TELEMACO BERNARDINO MORALES HERNÁNDEZ” A UN CAMINO QUE SE ENCUENTRA UBICADO A CONTINUACIÓN DE LA CALLE TOMÁS BERRETA DE LA CIUDAD DE TALA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “TELEMACO BERNARDINO MORALES HERNÁNDEZ”, A UN CAMINO QUE SE ENCUENTRA UBICADO A CONTINUACIÓN DE LA CALLE TOMÁS BERRETA DE LA CIUDAD DE TALA. Informe de la Comisión Permanente N°5.-Mayoría Global de 2/3.(Exp.2014-200-81-00561) (Rep. 2).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **22 en 27. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:38)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono extender la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **22 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:51)

25.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “OMAR PAITA” A LA ACTUAL CALLE PARAGUAY DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRA RUTA 48, PERICO PÉREZ AGUIRRE Y MARIO PAREJAS

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:05)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “OMAR PAITA” A LA ACTUAL CALLE PARAGUAY DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRA RUTA 48, PERICO PÉREZ AGUIRRE Y MARIO PAREJAS.- Carpeta Nº 3457/13.- Entrada 8496/13.- Exp. 2013-81-1010-01191.- Informe de la Comisión Permanente Nº5.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 21 en 23. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.-SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:06)

EDIL ROBERTO SARA VIA

Presidente

JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUTIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos